

Concepto de Contrato Ley

De acuerdo al <https://definicionlegal.blogspot.com/2015/11/contrato-ley.html>

El contrato ley es una figura muy importante en el derecho colectivo, a continuación analizaremos su concepto así como elementos que nos explican su existencia.

El contrato ley en México pueden solicitarlo aquellos sindicatos que representen dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados o del sector o industria determinados, y será tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, si este trata de dos o más entidades federativas o industrias de carácter federal, o ante el gobernador del Estado si se trata de industrias de jurisdicción local.

Artículo 404 LFT. Contrato-ley es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en un rama determinada de la industria, y declarado obligatorio en una o varias Entidades Federativas, en una o varias zonas económicas que abarquen una o más de dichas Entidades, o en todo el territorio nacional.

En la práctica, el contrato-ley ni es contrato ni tampoco es ley. No es contrato, ya que incluso se puede dar el caso de que exista en una empresa en donde nadie lo desee, por ser ajeno a la voluntad de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados que hubieren solicitado la celebración del mismo. Tampoco es ley, ya que su vigencia no es general ni tiene las características de los actos emanados del Poder Legislativo.

Los contratos-ley que actualmente existen son los siguientes:

1. De la industria textil del ramo de seda y toda clase de fibras artificiales y sintéticas.
2. De la industria textil del algodón y sus mixturas.
3. De la industria de la lana en la República Mexicana.

Concepto de Contrato Ley

4. De la industria textil del ramo de géneros de punto.
5. De la industria textil del ramo de fibras duras.
6. De la industria azucarera, alcoholera y similares de la República Mexicana.
7. De la industria de la transformación del hule en productos manufacturados.
8. De la industria textil del ramo de listones, elásticos, encajes, cintas y etiquetas tejidas en telares Jacquard o agujas de la República Mexicana.
9. De la industria del radio y la televisión.

Generalmente los patronos no desean el contrato-ley, por considerar que el establecer un rasero de igualdad de condiciones para todas las empresas perjudica ostensiblemente a las pequeñas y los sindicatos estiman que con dichos contratos pierden control y autonomía por tener que sujetarse a criterios ajenos a su propia mesa directiva.

Referencias

Definicionlegal.blogspot(2016),Contrato ley Recuperado el día 19 de Febrero de 2020,Accedido a traves de <https://definicionlegal.blogspot.com/2015/11/contrato-ley.html>

Justicia(2020) Ley Federal del Trabajo, Recuperado el día 19 de Febrero de 2020, Accedido a traves de <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-federal-del-trabajo/titulo-septimo/capitulo-viii/>

Definicionlegal.blogspot(2016) Terminación de las Relaciones Laborales, Recuperado el día 19 de Febrero de 2020,Accedido a traves de <https://definicionlegal.blogspot.com/2015/05/terminacion-de-las-relaciones-laborlels.html>

Universidad América Latina (2020), Modificación, suspensión y terminación de las relaciones colectivas de trabajo, Recuperado el día 20 de Febrero de 2020, Accedido a traves de http://ual.dyndns.org/Biblioteca/Derecho_Laboral/Pdf/Unidad_25.pdf